



SOLICITUD AYUDAS A CONGRESOS Y CURSOS PARA GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA 1 “ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES, OBESIDAD Y DIABETES. DETERMINANTES AMBIENTALES Y ESTILO DE VIDA” DENTRO DEL PLAN PROPIO I+D+i IBIMA PLATAFORMA BIONAND 2026.

I. Objetivo de la ayuda

El objetivo de la presente actuación es promover la formación y la difusión de los resultados científicos generados por el personal investigador perteneciente a los grupos del Área 1 de IBIMA-Plataforma BIONAND mediante la concesión de ayudas destinadas a financiar la participación en cursos de formación y la participación a congresos (únicamente la inscripción).

II. Requisitos de la ayuda

Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas que cumplan los siguientes requisitos:

- a) Estar integradas como personal investigador en un grupo activo adscrito al Área 1 de IBIMA-Plataforma BIONAND.
- b) Que los gastos objeto de financiación se realicen con anterioridad al 1 de diciembre de 2026.

III. Importe de la ayuda

Cada ayuda tendrá una dotación máxima de 600 €, con la que se podrán cubrir los gastos de inscripción al congreso o matriculación al curso. **Sólo se otorgará dos ayudas por grupo de investigación.**

IV. Evaluación de las peticiones

Se evaluará el cumplimiento de requisitos indicados en el apartado II. Las ayudas se concederán en régimen de concurrencia no competitiva, atendiendo al orden de presentación de las solicitudes, siempre que se cumplan los requisitos establecidos y exista disponibilidad presupuestaria (3.000 €).

V. Documentación a presentar y plazo de solicitud

Las solicitudes deberán presentarse hasta el 31 de Mayo de 2026 mediante el envío de la siguiente documentación:

- Documento de solicitud de la ayuda, debidamente cumplimentado.
- Justificante de inscripción en el congreso o curso de formación.

La documentación deberá remitirse a la dirección de correo electrónico: gestion.convocatorias@fimabis.org

VI. Justificación de las ayudas

Las personas investigadoras beneficiarias deberán justificar la ayuda concedida mediante:



1. La presentación de una charla, con una duración de entre 5 y 7 minutos, en la reunión presencial del Área, en la que se expondrán los congresos y/o cursos financiados.
2. La entrega de los documentos acreditativos correspondientes a los gastos realizados con cargo a la ayuda.